

30251 (28)

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO



4078-10

2141924

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

[illegible]

PERSONALIA	
Código	

11

2. 2011

DA

NUMEROS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

WIEN-12

OTRA FICHA ☐

OTRO PROYECTO ☐

NO ☐ SI

Age Group	1990	1995	2000	2005
0-14	18%	16%	14%	12%
15-24	12%	13%	14%	15%
25-34	15%	16%	17%	18%
35-44	18%	19%	20%	20%
45-54	20%	21%	22%	22%
55-64	22%	23%	24%	24%
65+	24%	25%	26%	26%

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		ÁREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306
307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318
319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354
355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366
367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396
397	398	399	400	401	402
403	404	405	406	407	4

[illegible]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

00000000

[illegible][illegible]

1100

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOVE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		COTIZACIONES	
1. ☐ SIN EDIFICACION 2. ☐ CON EDIFICACION	3. ☐ NUMERO DE CASAS 4. ☐ TERMINACIONES	5. ☐ TIPO DE CASAS 6. ☐ EN CONSTRUCCION	7. ☐ TOTAL DE CASAS
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		USO DEL AREA CON EDIFICACION	
1. ☐ SIN USO 2. ☐ CON USO	3. ☐ SIN USO 4. ☐ CON USO	5. ☐ SIN USO 6. ☐ CON USO	7. ☐ SIN USO 8. ☐ CON USO
9. ☐ SIN USO 10. ☐ CON USO		11. ☐ SIN USO 12. ☐ CON USO	
13. ☐ SIN USO 14. ☐ CON USO		15. ☐ SIN USO 16. ☐ CON USO	
17. ☐ SIN USO 18. ☐ CON USO		19. ☐ SIN USO 20. ☐ CON USO	
21. ☐ SIN USO 22. ☐ CON USO		23. ☐ SIN USO 24. ☐ CON USO	
25. ☐ SIN USO 26. ☐ CON USO		27. ☐ SIN USO 28. ☐ CON USO	
29. ☐ SIN USO 30. ☐ CON USO		31. ☐ SIN USO 32. ☐ CON USO	
33. ☐ SIN USO 34. ☐ CON USO		35. ☐ SIN USO 36. ☐ CON USO	
37. ☐ SIN USO 38. ☐ CON USO		39. ☐ SIN USO 40. ☐ CON USO	
41. ☐ SIN USO 42. ☐ CON USO		43. ☐ SIN USO 44. ☐ CON USO	
45. ☐ SIN USO 46. ☐ CON USO		47. ☐ SIN USO 48. ☐ CON USO	
49. ☐ SIN USO 50. ☐ CON USO		51. ☐ SIN USO 52. ☐ CON USO	
53. ☐ SIN USO 54. ☐ CON USO		55. ☐ SIN USO 56. ☐ CON USO	
57. ☐ SIN USO 58. ☐ CON USO		59. ☐ SIN USO 60. ☐ CON USO	
61. ☐ SIN USO 62. ☐ CON USO		63. ☐ SIN USO 64. ☐ CON USO	
65. ☐ SIN USO 66. ☐ CON USO		67. ☐ SIN USO 68. ☐ CON USO	
69. ☐ SIN USO 70. ☐ CON USO		71. ☐ SIN USO 72. ☐ CON USO	
73. ☐ SIN USO 74. ☐ CON USO		75. ☐ SIN USO 76. ☐ CON USO	
77. ☐ SIN USO 78. ☐ CON USO		79. ☐ SIN USO 80. ☐ CON USO	
81. ☐ SIN USO 82. ☐ CON USO		83. ☐ SIN USO 84. ☐ CON USO	
85. ☐ SIN USO 86. ☐ CON USO		87. ☐ SIN USO 88. ☐ CON USO	
89. ☐ SIN USO 90. ☐ CON USO		91. ☐ SIN USO 92. ☐ CON USO	
93. ☐ SIN USO 94. ☐ CON USO		95. ☐ SIN USO 96. ☐ CON USO	
97. ☐ SIN USO 98. ☐ CON USO		99. ☐ SIN USO 100. ☐ CON USO	
101. ☐ SIN USO 102. ☐ CON USO		103. ☐ SIN USO 104. ☐ CON USO	
105. ☐ SIN USO 106. ☐ CON USO		107. ☐ SIN USO 108. ☐ CON USO	
109. ☐ SIN USO 110. ☐ CON USO		111. ☐ SIN USO 112. ☐ CON USO	
113. ☐ SIN USO 114. ☐ CON USO		115. ☐ SIN USO 116. ☐ CON USO	
117. ☐ SIN USO 118. ☐ CON USO		119. ☐ SIN USO 120. ☐ CON USO	
121. ☐ SIN USO 122. ☐ CON USO		123. ☐ SIN USO 124. ☐ CON USO	
125. ☐ SIN USO 126. ☐ CON USO		127. ☐ SIN USO 128. ☐ CON USO	
129. ☐ SIN USO 130. ☐ CON USO		131. ☐ SIN USO 132. ☐ CON USO	
133. ☐ SIN USO 134. ☐ CON USO		135. ☐ SIN USO 136. ☐ CON USO	
137. ☐ SIN USO 138. ☐ CON USO		139. ☐ SIN USO 140. ☐ CON USO	
141. ☐ SIN USO 142. ☐ CON USO		143. ☐ SIN USO 144. ☐ CON USO	
145. ☐ SIN USO 146. ☐ CON USO		147. ☐ SIN USO 148. ☐ CON USO	
149. ☐ SIN USO 150. ☐ CON USO		151. ☐ SIN USO 152. ☐ CON USO	
153. ☐ SIN USO 154. ☐ CON USO		155. ☐ SIN USO 156. ☐ CON USO	
157. ☐ SIN USO 158. ☐ CON USO		159. ☐ SIN USO 160. ☐ CON USO	
161. ☐ SIN USO 162. ☐ CON USO		163. ☐ SIN USO 164. ☐ CON USO	
165. ☐ SIN USO 166. ☐ CON USO		167. ☐ SIN USO 168. ☐ CON USO	
169. ☐ SIN USO 170. ☐ CON USO		171. ☐ SIN USO 172.	

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

2141929

Sello
04/12/14



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De ASIGNACION DE DOMINIO Y COMPRAVENTA.-

Otorgada por LA SEÑORA DEIDAMIA MARLENE PONCE BARBERAN.-

A favor de EL SEÑOR JUAN LENIN VENLASACA PONCHI.-

Cuantía USD \$ 42.500,00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 2014 13 08 04 P2700
10 de ABRIL de 2014
Manta, a 10 de ABRIL de 2014

CODIGO : 2014.13.08.64.P2706

ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA SEÑORA DEIDAMIA MARLENE PONCE BARBERA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN LENIN VENLASAGA PONCE.

CUANTIA : \$ 12,800.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diez de abril del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA la señora DEIDAMIA MARLENE PONCE BARBERA, soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro siete cero cero cuatro nueve guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor JUAN LENIN VENLASAGA PONCE, soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco tres dos uno seis guión dos, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, se agregan a esta escritura.

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sirvase hacer constar una de **ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **DEIDAMIA MARLENE PONCE BARBERA**, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADOR**, el señor **JUAN LENIN VENLASAGA PONCE**, soltero, todos los comparecientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANTAS

vendedora declara que es dueña y propietaria de los derechos y acciones del lote de terreno numero CIENTO SETENTA de la Manzana O. Ubicada en las inmediaciones de la Urbanización El Puma de la Parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que lo adquirió por compra que le hicieron a la Asociación de Trabajadores de Emelmanapi, según Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el once de diciembre de mil novecientos noventa y dos debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres, cuyos medidas y linderos, son los siguientes. POR EL FRENTE Dieciséis metros y ocho centímetros; POR ATRÁS Dieciséis metros y terrenos de otros dueños; POR EL COSTADO DERECHO Treinta y dos metros y terrenos con número ciento setenta y uno; POR EL COSTADO IZQUIERDO Treinta y dos metros y terrenos del lote número ciento sesenta y nueve y ciento setenta y dos. Con una superficie total de QUINIENTOS DOS METROS CUADRADOS. CLAUSULA DE ACREDITACION. La señora DEIDAMIA MARLENE ROMERO hija de Don ALFONSO que en el Contrato de Compraventa mencionado en la cláusula de los antecedentes al referirse a las generales de ley enmascaramiento NO se hizo mención al primer nombre que es DEIDAMIA como se inscribió

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA MARIAN



copia de la cedula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas.- **TERCERA: OBJETO: COMPRAVENTA**

DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes indicados,

la vendedora señora **DEIDAMIA MARLENE PONCE BARBERA**,

soltera, tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y

enajenación perpetua a favor del señor **JUAN LEMIN VENLASAGA**

PONCE, los derechos y acciones del bien inmueble descrito e

individualizado e la cláusula segunda de los antecedentes,

ubicado en el lote de terreno número **CIENTO SETENTA** de la

Manzana O, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización **El Palmar**

(Actualmente **Emelmanabi S.A.**) de la Parroquia **Tarqui** del cantón

Manta. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se

la realiza en el estado en que se encuentra el bien. Bajo los

linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de

mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de

DOCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES valor que el

Comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitacion del dominio que pueda obstarulizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la eviccion de ley.

AUTORIZACION PARA INCENDIAR. Se permite al portador de
 la copia autografiada de esta Escritura, para requerir del señor
 Propietario de la Propiedad del Cantón Santa Fe,
 el encendido que por Ley corresponde.

NOTARIA PUBLICA DE LA
MEXICA - MEXICO

validez y perfección de la presente Escritura Pública.-
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
minuta que está firmada por el Abogado LUIS LOOR CEDENO,
matricula número : trece guion dos mil doce guion vaintiocho. Foro
de Abogados, para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial;
y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada
en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-9

[Signature]

DEIDAMIA MARLENE PONCE BARBERAN
C.C.No. 130470049-3

[Signature]

JUAN LENIN VENLASAGA PONCE
C.C.No. 130532166-2



[Signature]
LA NOTARIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
SANTA MARTA



TOS DEL
URUC:
OMBRES
AZÓN SOC
RECCIÓN

AGO:
A:
IA DE PAGO

Gobierno de
Municipi
Rural 13500
Dirección An

ultura pública de COA
TARQUI

R.U.C.	NOMBRE
	PONCE BARI MARLENE

R.U.C.	NOMBRE
002	VENLASAGA

4/9/2014
SUETO A VARI

[Signature]
Abg. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Publica

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DEL CONTRIBUYENTE

IC:

BRES:

ON SOCIAL:

CCION:

PONCE BARBERAN DEIDAMIA MARLENE
LOTE 170 MZ-O EMELMANABI S.A.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

O:

DE PAGO:

297007

MARGARITA ANCHUNDIA L

31/03/2014 15:21:06

ÁREA SELLO

LA CUEVA

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: DOMINGO, 29 DE JUNIO DE 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000990001
Dirección: Av. 12 y Calle 3 - Tel: 2611-479 / 2611-477

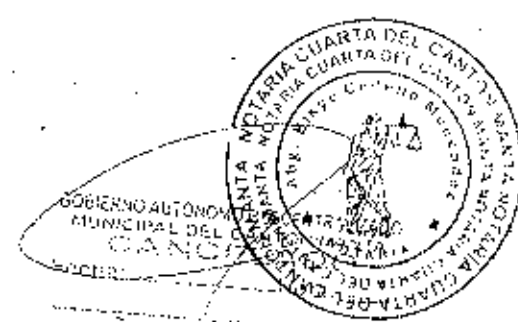
TITULO DE CREDITO No. 000258884

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA Jb Is QUATROCI		2-14-19-24-000	512,00	12500,00	120895	758541
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
	PONCE BARBERAN DEIDAMIA MARLENE	LOTE 170 MZ-O EMELMANABI S.A	Impuesto predial		125,00	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		38,40	
C.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		163,40	
321562	VENECASUA PONCE JUAN LEON	HA	VALOR PAGADO		163,40	
			SALDO		0,00	

FECHA: 4/5/2014
LDO SUJATO A LAS 14:34 HRS
HARCISA CARRERA

ISION: 4/5/2014 12:24 MARCELA CARRERA
LDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Ang. Eliseo Cordero Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0091618

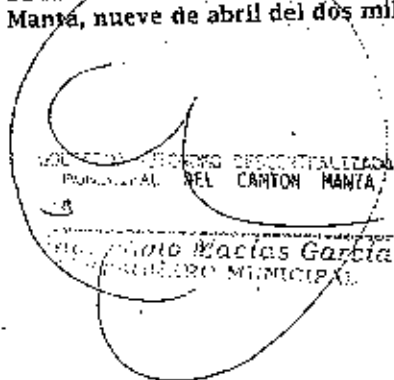
Nº

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PONCE BARBERAN DEIDAMIA MARLENE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2141924000 LOTE 170 MZ O EMELMANABI S.A
Manta, nueve de abril del dos mil catorce



L

RAOA

PAL

micipal
nceptoGOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 0111867

USD 1:25

Nº 0111867

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de abril de 2014

No. Electrónico: 20920

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-19-24-000

Ubicado en: LOTE 170 MZ O EMELMANABI S.A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 512,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

PONCE BARBERAN DEIDAMIA MARLENE

Cuyo AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12800,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

12800,00

Son: DOCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Abg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: DEL Y CHAVEZ 01/04/14





ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN PROVEEDORA DEL
SERVICIO DE
ENERGIA ELECTRICA EN MANABI

Manta, 7 de Abril 2014

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la Señora **DEIDAMIA MARLENE PONCE BARBERÁN** C.I. 130470049-3, es propietario de un terreno ubicado en la ciudadela "El Palmar", Urbanización ASOCIACION DE EMPLEADOS EMELMANABI S.A., con las siguientes características:

Mz. 0 LOTE 170

AREA: 512 M2

FRENTE: 16.00 m y Calle secundaria

COSTADO DERECHO: 32.00m y lindera con terreno Lote # 171

COSTADO IZQUIERDO: 32.00m y lindera con el Lote # 169 y Lote # 172

ATRÁS: 16,00m. y terrenos otros dueños

Esta Asociación autoriza para que pueda enajenar o vender el bien inmueble a familiares o a terceros.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente


Ing. Cesar Proaño Carbo
Presidente ASOELECTRIC

AFIGU

Dirección: Calle 2 y Avenida Malecón (Edificio del Banco Central)
Teléfono: 3702000 Ext 1263
MANTA-MANABI-ECUADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0063754

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR
pertenciente a PONCE BARBERAN DEIDAMIA MARLENE
LOTE 170 IMZ O EMELMANABI S.A.
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$12800.00 DOCE MIL OCHO CIENTOS 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Elisve Cedeno Montalvo
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

09 DE ABRIL 2014
Manta, de del 20

Pamela Martínez M.
Sra. Pamela Martínez M. (e)

Director Financiero Municipal



Ciudadanía 130470049-3
PONCE BARBERAN DEIDAMIA MARLENE
MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
13 FEBRERO 1963
001- 0022 00024 F
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCEP



EQUATORIANA 17222 6332313222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
AGUSTIN PONCE
DOMITILA BARBERAN
MANABI 13/03/2006
14/03/2018
0518947

VENIA:
MANABI
05-2
MANABI
EL CA

004
004 - 0851 1304700493
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PONCE BARBERAN DEIDAMIA MARLENE
MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANABI LOS ESTEROS 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CHANDLER
VEN. AGASA PONCE JUAN LEON
MAESTRO EL CARMEN EL CARMEN
DE ENERO 1966
001- 0057 0057 N
MAESTRO EL CARMEN
EL CARMEN 1966

ECUADORIANA***** EIGALVIRE
 COLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JUAN ADEL VELASCO GUENIG
 SILVIA LEONOR FORCE BAILLO
 QUITO 27/10/2017
 27/10/2017

DEPT. OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C. 20315

004

004 - 0028 1305321552

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VENLASAGA PONCE JUAN LENIN

BAHAGI

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 5

CIUDAD LOS ESTEROS

CANTON 2

PARRROQUIA 23NA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Y. p. de
2454. Elvce Cesario Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manabí - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3093



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3093:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 05 de junio de 2008
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2141924000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de Terreno número CIENTO SETENTA de la Manzana O, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Dieciséis metros y calle secundaria. POR ATRÁS: Dieciséis metros y terrenos de otros dueños, POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y terrenos del lote Número ciento setenta y uno, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y terrenos del lote Número ciento sesenta y nueve y ciento setenta y dos; con una superficie total de: QUINIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.321 16/12/1991	5.210
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.080 27/10/1993	1.468

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 16 de diciembre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.210 - Folio Final: 5.211

Número de Inscripción: 2.321 Número de Repertorio: 4.142

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de diciembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seiscientos cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y calle planificada; Lotización Floreana. POR ATRÁS: Setecientos treinta y nueve metros y propiedad de los Herederos Mendoza Ponce. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y calle planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatrocientos setenta y un metros y propiedad de Herederos de Joaquín Mendoza. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS (Quince Hectareas), vendiéndole todos los derechos y acciones dominio uso del lote de terreno descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Casado	Manta
Comprador	80-0000000001277	Asociación de Trabajadores de Emelmanabi		Manta
Vendedor	80-0000000001287	Mendoza Alarcon Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00161609	Mendoza Ponce Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquín Honesto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001289	Mendoza Ponce Simon Alciviades	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zenzen Atidano	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001298	Mendoza Vinces Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001295	Mendoza Vinces Carmen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001292	Mendoza Vinces Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-04393307	Mendoza Vinces Joaquín Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002462	Mendoza Vinces Simon Segundo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

2. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 27 de octubre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.468 - Folio Final: 1.469

Número de Inscripción: 2.080 Número de Repertorio: 3.748

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Asociación de Trabajadores de Emelmanabi, representada por el Sr. Gustavo Reyes Mentalvan, Sr. Harold Zambrano Castillo, Sra. Cruz María Cantos de Benavides, en sus calidades de Presidente, Síndico y Tesorera.

Los Derechos y Acciones del lote de terreno n. Ciento setenta de la manzana O, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, dieciséis metros y calle secundaria; por atrás, dieciséis metros y terrenos de otros dueños; por el costado derecho, treinta y dos metros y terrenos del lote n. ciento setenta y uno, por el costado izquierdo, treinta y dos metros y terrenos del lote n. ciento sesenta y nueve y ciento setenta y dos; con una superficie total de Quinientos

* En caso de que la compradora quiera vender este inmueble, puede hacerlo pero únicamente a cualquiera de sus familiares en el primer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, previo conocimiento de la Asociación de Empleados de Emelmanabi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------

Estado Civil

Certificación Especial para: Jd/H

Folio Registrado: 3095

Página:



Comprador 80-000000004172 Ponce Barberan Marlene Soltero Manta
Vendedor 80-000000001277 Asociacion de Trabajadores de Emelmanabi Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 2321 16-dic-1991 5210 5211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:06:12 del miércoles, 26 de marzo de 2014

A petición de: Sr. Ponce Barberan Marlene

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

lanta
lanta

ESTAS 07 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR M
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

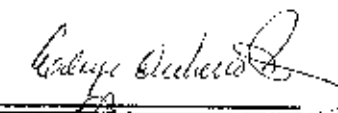
trifica.

Excepto
sin n se

er error
e la

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P2705.-

DOY FE


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Mazna - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO: 31 Mayo 14 FECHA DE ENTREGA: Isabel
CLAVE CATASTRAL: 2-14-19-24
NOMBRES y/o RAZON Porce Barbosa Acidamio
CÉDULA DE I. y/o RUC.
CELULAR - TFNO: 0995863777

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCIÓN MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cert. Proceso

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3093



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3093:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de junio de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 214:924000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de Terreno número CIENTO SETENTA de la Manzana O, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Dieciséis metros y calle secundaria. POR ATRÁS: Dieciséis metros y terrenos de otros dueños, POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y terrenos del lote Número ciento setenta y uno, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y terrenos del lote Número ciento sesenta y nueve y ciento setenta y dos; con una superficie total de: QUINIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.321 16/12/1991	5.210
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.080 27/10/1993	1.468

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *lunes, 16 de diciembre de 1991*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.210 - Folio Final: 5.211
Número de Inscripción: 2.321 Número de Repertorio: 4.142
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 06 de diciembre de 1991*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seiscientos cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y calle planificada; Lotización Floreana. POR ATRÁS: Setecientos treinta y nueve metros y propiedad de los Herederos Mendoza Porco. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y calle planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatrocientos sesenta y un metros y propiedad de Herederos de Joaquín Mendoza. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS (Quince Hectáreas), vendiéndole todos los derechos y acciones dominio uso del lote de terreno descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Casado	Manta
Comprador	80-0000000001277	Asociación de Trabajadores de Emelmanabi		Manta
Vendedor	80-0000000001287	Mendoza Alarcon Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00161609	Mendoza Ponce Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001289	Mendoza Ponce Simon Alciviades	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zennun Atilano	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001298	Mendoza Vinces Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001295	Mendoza Vinces Carmen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001292	Mendoza Vinces Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-04393307	Mendoza Vinces Joaquin Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000024642	Mendoza Vinces Simon Segundo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 27 de octubre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.468 - Folio Final: 1.469

Número de Inscripción: 2.080 Número de Repertorio: 3.748

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Asociación de Trabajadores de Emelmanabi, representada por el Sr. Gustavo Reyes Montalvan, Sr. Harold Zambrano Castillo, Sra. Cruz Maria Cantos de Benavides, en sus calidades de Presidente, Sindico y Tesorera.

Los Derechos y Acciones del lote de terreno n. Ciento setenta de la manzana O, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, dieciséis metros y calle secundaria; por atrás, dieciséis metros y terrenos de otros dueños; por el costado derecho, treinta y dos metros y terrenos del lote n. ciento setenta y uno, por el costado izquierdo, treinta y dos metros y terrenos del lote n. ciento sesenta y nueve y ciento setenta y dos, con una superficie total de Quinientos

d o c e m e t r o s c u a d r a d o s .

* En caso de que la compradora quiera vender este inmueble, puede hacerlo pero unicamente a cualquiera de sus familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, previo conocimiento de la

A s o c i a c i ó n d e E m p l e a d o s d e E m e l m a n a b i .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Jul/M

Fecha Registrada: 2003

Página: 2 de 3

Comprador 80-000000004172 Ponce Barberan Marlene Soltero Manta
Vendedor 80-000000001277 Asociacion de Trabajadores de Enelimanabi Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2321	16-dic-1991	5210	5211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:06:12 del miércoles, 26 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Julianna Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 28 de Marzo del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **PONCE BARBERAN DEIDAMIA MARLENE** con numero de cedula 130470049-3 se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, con el código 5858279 y **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses

Atentamente


René Avila Rivera
ATENCION AL CLIENTE


Solicitante
Jara Ponce Carolina Isabel
C.I. 172016768-1



004

004 - 0051

NUMERO DE VOUCHER

1304700493

CEDULA

PONCE BARBERAN DEIDAMIA MARLENE

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CORRESPONDENCIA

LOS ESTEROS

2

RECEPCION

2000

REPRESENTANTE DE LA COMITA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1300000400001
Oficinas: Av. 10 de Agosto y Calle 5 - Telf: 2511-039 - 2511-077

TITULO DE CREDITO No. 000256252

21/04/2014 5:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
21419-24-000	012.00	\$ 12.800,00	LOTES 170 M2 OBRAS, MANABÍ, S.A.	2014	100104	256252
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PONCE BARRERA DE VIANA MARLENE			Costa Judicial			
21/04/2014 12:00 CABRERA NARRISA			IMPUESTO PRECATORIAL	\$ 3.54	(\$ 2.27)	\$ 3.57
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.57		\$ 1.57
			MEJORAS 2012	\$ 2.04		\$ 2.04
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21.45		\$ 21.45
			TASA DE REGULARIDAD	\$ 1.92		\$ 1.92
			TOTAL A PAGAR			\$ 26.55
			VALOR PAGADO			\$ 26.55
			SALDO			\$ 0.00

RECIBIDO
21/04/2014
CABRERA NARRISA

